

Transparencia y rendición de cuentas, fundamentos o limitantes de las políticas públicas

JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Ángel Trinidad Zaldívar, *La transparencia y el acceso a la información como política pública y su impacto en la sociedad y en el gobierno*, Porrúa, México, 2006, 157 pp.

Un rasgo que define el texto de Ángel Trinidad Zaldívar es la asociación de conceptos de transparencia, acceso a la información pública y los procesos de consolidación democrática de las sociedades contemporáneas, términos todos que articulan el tema central de este trabajo.

Luego de recorrer los postulados esgrimidos por estudiosos del ejercicio gubernamental y la rendición de cuentas, el autor establece que la relación que debe existir entre la administración pública y la ciudadanía tendrá que estar caracterizada por el ideario básico del sistema democrático, en donde la tarea a efectuar esté enfocada a la transparencia total de la administración pública y que la inserción activa de la sociedad debe ser el andamiaje que sostenga ese proceso.

Examinando los planteamientos teóricos de John Ackerman, Robert Dahl, Alain Touraine, David Held y John Stuart Mill, el autor conduce su argumentación para establecer que el principio de la transparencia es la vertiente objetiva del derecho al acceso a la documentación administrativa, y ese principio debe sustentar el funcionamiento de la administración pública. Las referencias teóricas señaladas por el autor permiten identificar los principios que caracterizan a la administración pública de los Estados modernos; el principio de la legalidad derivado del concepto del Estado de derecho, el principio de la eficacia

del Estado social, y el principio de transparencia del Estado democrático.

Una idea que esboza Trinidad Zaldívar desde el inicio de su análisis y que conforme se avanza en la lectura del texto va reforzándose gradualmente, está relacionada al concepto de que el reconocimiento del derecho de acceso y la introducción del principio de transparencia, constituyen una ruptura con el modelo de administración tradicional y que, por tanto, no es posible que se alcance un pleno acceso a la información pública a través de una evolución interna del sistema, como sería mediante la creación de disposiciones administrativas o por conducto de la expedición de resoluciones judiciales aisladas.

La certidumbre que pretende difundir el autor con su análisis va en el sentido de complementar los lineamientos legales sobre acceso a la información pública a fin de diseñar un mecanismo integral que conjugue la norma jurídica con otras medidas complementarias, como una auténtica voluntad política de impulsar el principio de transparencia y con una sólida y eficaz participación ciudadana. A criterio del autor, tales factores son necesarios frente a los retos que enfrenta la puesta en marcha de una política de transparencia, por lo que desde su perspectiva se hace necesario visualizar los costos económicos —estructuras administrativas, recursos humanos y materiales,

formación del personal, difusión de la información— que deben preverse y asumirse para evitar que la aplicación de la norma legal choque con una realidad no sólo inadecuada, sino aun hostil.

El trabajo de Ángel Trinidad se asocia al principio expuesto en la parte final de su apartado introductorio, referente al postulado de la transparencia total y la necesidad de diseñar un nuevo modelo de relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. Para ello el autor desarrolla dentro del primer capítulo el marco de análisis del tema, en donde aporta los antecedentes en México y en el mundo del acceso a la información pública. En el capítulo referente al marco legal de la transparencia, señala los principios básicos y el fundamento teórico-constitucional de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, desarrollando un examen cualitativo de esa disposición normativa y pasando en el capítulo tercero a delinear el proceso de implementación de las normas y de las políticas en materia de transparencia y acceso a la información en nuestro país. El autor refiere asimismo el proceso de resistencias y las trabas burocráticas surgidas para la implementación inicial de estas políticas y esboza la situación prevaliente en las entidades federativas.

En el capítulo final del texto se aborda el análisis de la evolución de la reforma administrativa derivada de la necesidad de poner en práctica las disposiciones legales de transparencia y de acceso a la información en nuestro país. Del contenido de este apartado es posible establecer que Trinidad Zaldívar además de aportar elementos que permiten identificar al acceso a la información como una potestad colectiva y un bien de interés público, brinda las bases para interpretar que el tema de la transparencia debe relacionarse con la concepción de la democracia participativa y con el respeto de los derechos que legitiman el ejercicio del poder.

En este sentido, el acceso a la información debe concebirse como una característica de los gobiernos republicanos, en donde la publicidad de los actos del Estado constituya un supuesto para ejercer el control de los mismos y a la vez sea la base de legitimación del ejercicio del poder por parte de los representantes.

Once conclusiones llevan al autor a subrayar que las prácticas relacionadas con la transparencia pueden pasar de ser meros programas de gobierno a constituirse en una política de Estado; para ello asevera que un esquema conceptual moderno sobre el vocablo *Estado*, debe incluir la redefinición del término *ciudadanos* en lo tocante a su inserción en las actividades públicas y en los actos de gobierno. El autor también reflexiona acerca de la necesidad de definir un nuevo modelo para los conceptos de *democracia* y *república*, en donde la transparencia y la rendición de cuentas tengan un papel fundamental. Por otro lado, en las conclusiones se subraya la importancia de la institucionalidad y del debate público sobre el tema, lo que ha permitido el surgimiento de una disposición normativa luego de que el principio de la rendición de cuentas estuviera largo tiempo ausente del marco legal. El autor asume que el perfeccionamiento de las disposiciones legales y administrativas sobre la transparencia y la rendición de cuentas deben implementarse con base en el esquema de ensayo-error, puesto que la aplicación de las políticas públicas al respecto son eminentemente interactivas y no obedecen a un proceso lineal o esquemático.

El autor establece que si bien es cierto la normatividad del ramo en nuestro país guarda un retraso de cerca de 200 años respecto a las naciones pioneras en la materia, también lo es que, pese a algunos avances de la misma, el marco legal mexicano tiene dos deficiencias torales: 1. La carencia de una autonomía constitucional plena para la instancia responsable de garantizar el acceso a la información gubernamental, y 2. El que la ley de la materia aborde de manera conjunta los temas de acceso a la información y de protección de datos personales. Otras conclusiones del autor versan acerca del papel de la burocracia y los obstáculos administrativos y legales que deben sortearse para una cabal implementación de una política integral de rendición de cuentas, del estado que guarda en materia de transparencia, el escenario legislativo en los estados de la república y las realidades y retos que a nivel local tiene el tema.

Dos aportaciones finales concluyen el texto de Ángel Trinidad, una referente a la necesidad

de implementar en los diferentes niveles del poder una reforma administrativa enfocada a garantizar el pleno ejercicio del principio de transparencia, y otra relativa a la pertinencia de generar una cultura de rendición de cuentas y de vincular las actividades de la sociedad organizada con la administración pública.

En síntesis, puede mencionarse que la naturaleza del trabajo de Ángel Trinidad Zaldívar per-

mite contribuir al examen de un tema central en la vida de las sociedades actuales, ya que la transparencia y el acceso a la información pública posibilita a las personas formarse una opinión fundada sobre el funcionamiento del Estado, dar seguimiento al desempeño público de los mandatarios y participar en los asuntos políticos, todo ello garantía esencial de los sistemas democráticos en la actualidad.